

	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA		CODIGO: ESE-HSC-
	NIT No 800.213.942-1		VERSION:01
	Resolucion de Habilitacion No 00956 de Septiembre 30 de 2.005		FECHA: 15-05-2017
	COMUNICACIONES E INFORMES		
NOMBRE DEL PROCESO: OFICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS		RESPONSABLE: GERENCIA	

RESOLUCION N° 079

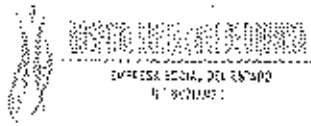
3 de junio de 2020

Por medio de la cual se realizan unos Traslados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Santa Cruz del Municipio de Urumita, Departamento de la Guajira. para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE URUMITA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y LAS QUE LE CONFIERE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA Y EL DECRETO 115 DE 1996, Y

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita, emitió Concepto Favorable mediante ACUERDO N° 002 DE DICIEMBRE 2 DE 2.019, al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad para la Vigencia 2020
2. Que el mencionado acuerdo fue enviado al Comité de Hacienda Municipal COMFIS y fue aprobado mediante RESOLUCION N° 531 DE DICIEMBRE 2 DE 2.019 el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita para la Vigencia 2020
3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 115 de 1996, el gerente expidió la RESOLUCION N° 001 DE ENERO 2 DE 2.020 mediante el cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita para la Vigencia 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los Gastos.
4. Que el artículo 23 del Decreto 115 de 1996, establece que el detalle de las apropiaciones podrán modificarse, mediante Resolucion o Acuerdos de las Juntas o Concejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor de los gastos de Funcionamiento, Gastos de Operacion Comercial, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversion.
5. Que la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita, Refrendó mediante ACUERDO N° 003 DE ENERO 14 DE 2.020, la desagregacion del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad para la Vigencia 2020



E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA

CODIGO: ESE-HSC-

NIT No 800.213.942-1

VERSION:01

Resolucion de Habilitacion No 00956 de Septiembre 30 de 2.005

FECHA: 15-05-2017

COMUNICACIONES E INFORMES

NOMBRE DEL PROCESO:
OFICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS

RESPONSABLE:
GERENCIA

PAGINA: 2 DE 3

RESOLUCION N° 079

3 de junio de 2020

6. Que de la misma forma la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita mediante ACUERDO N° 004 DE ENERO 14 DE 2.020, articulo segundo faculta al Ordenador del Gasto para realizar traslados internos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2020.

7. Que se hace necesario realizar los traslados presupuestales entre los Gastos de Funcionamiento, para garantizar el normal funcionamiento de la Institucion, con el proposito de atender a satisfaccion las necesidades que se presenten en la actual vigencia fiscal.

8. Que según Oficio el Gerente de la E.S.E. Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita, solicita realizar traslados correspondientes entre los rubros afines con el fin de obtener la apropiacion presupuestal que se requiere para poder cumplir con los compromisos misionales de la entidad

9. Que los rubros a contraacreditar presentan saldos disponibles libre de afectacion, de la E.S.E. Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita, los cuales pueden trasladarse para financiar faltantes de apropiaciones de otros rubros.

10. Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario acreditar y contraacreditar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2020, de la E.S.E. Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita.

11. En Merito de los anterior

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Acredítese al Presupuesto de Gastos de la Vigencia 2020, de la E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita, la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ \$ 77.000.000,00)** Según el siguiente detalle:

COMUNICACIONES E INFORMES

NOMBRE DEL PROCESO:
OFICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOSRESPONSABLE:
GERENCIA

PAGINA: 3 DE 3

RESOLUCION N° 079

3 de junio de 2020

RUBROS	DESCRIPCION	VALORES
I	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 77.000.000
1010202	HONORARIOS	\$ 11.500.000
2020210	MANTENIMIENTO	\$ 44.000.000
2010231	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	\$ 2.000.000
2010122	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 8.000.000
4200201	ALIMENTACION	\$ 1.500.000
4200202	OTROS(PGIRH)	\$ 10.000.000
TOTAL CREDITOS		\$ 77.000.000

ARTICULO SEGUNDO: ContraAcreditesese al Presupuesto de gastos de la Vigencia 2020, de la E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita, la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ \$ 77.000.000,00) Según el siguiente detalle:

RUBROS	DESCRIPCION	VALORES
I	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 77.000.000
1010203	REMUNERAC. POR SER. TÉCNICOS Y PROFESIONA	\$ 11.500.000
2020110	MANTENIMIENTO	\$ 44.000.000
2010233	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	\$ 2.000.000
2020226	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 8.000.000
4200101	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 10.000.000
4200105	MATERIAL PARA RX	\$ 1.500.000
TOTAL CONTRACREDITOS		\$ 77.000.000

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolucion rige a partir de la fecha de su expedicion.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

La Presente Resolucion es Dada en Urumita - La Guajira al(os) Tres (3) día(s) del mes de Junio de Dos Mil Dieciocho (2020)


DIANA MARCELA DAZA APONTE

Gerente

E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita